INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01 SEPTIEMBRE de 2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1916 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADVIAL HE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CONTRATO DE OBRA No.: N.A **CONTRATISTA:** N.A

NOMBRE ARL: AXA COLPÁTRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ingeniero Residente	$ 7.866.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 7.866.000	$ 547.500	V	NUEVA EPS		$ 314.700	PORVENIR		$ 1.258.600	$ 314.600	$ -	$ -	
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ingeniero auxiliar I	$ 5.170.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 5.170.000	$ 359.900	V	SANITAS		$ 206.800	COLPENSIONES		$ 827.200	$ 206.800	$ -	$ -	
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ingeniero auxiliar II	$ 3.710.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 3.710.000	$ 258.300	V	NUEVA EPS		$ 148.400	COLPENSIONES		$ 593.600	$ 148.400	$ -	$ -	
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.416.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 2.416.000	$ 168.200	V	SANITAS	34520280	$ 96.700	PORVENIR	34520280	$ 386.600	$ 96.600	$ -	$ -	
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.530.000	$ 106.500	V	ASMED		$ 61.200	PORVENIR		$ 244.800	$ 61.200	$ -	$ -	
6	Marlon Humberto Lalinde Astudillo	94.454.735	Conductor	$ 1.590.000	X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 106.000	$ 7.400	V	S.O.S		$ 4.300	PORVENIR		$ 17.000	$ 4.200	$ -	$ -	
7	Edwin Andrés Fernandez Guerra	1.063.806.720	Conductor	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.484.000	$ 103.300	V	NUEVA EPS		$ 59.400	PROTECCIÓN		$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	
8	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.590.000	$ 110.700	V	NUEVA EPS		$ 63.600	COLPENSIONES		$ 254.400	$ 63.600	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES							**$ 23.872.000**												

El Interventor adjunta la certificación de fecha: 02 de septiembre , a la que se refiere la nota 9 del presente formato.
El Interventor adjunta la certificación de fecha: 01 , a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
Nombre: RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
Ingeniero Residente
Matrícula Profesional No.:19202-65508 CAU

Firma
YEISON TORRES CASTRO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-300793 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	NOMBRE	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
19-1	CARRERA 6D 31N 10	3125722792	AMV6CAUADVIALHE@GMAIL.COM

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	TIPO DE APORTANTE	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº AFILIADOS	ESTADO PLANILLA
2025-08	2025-09	EMPLEADOR	2025-09-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7	Pagada

EMPLEADO			NOVEDADES																DíAS				PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS	TARIFA	PARAFISCALES					
N.	ID	EMPLEADO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	IBC	ARL	IBC	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	CC 1061601142	NARVAEZ RIOS DIANA PATRICIA																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.530.000	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.530.000	COMFACAUCA-CCF14	1.530.000	1.530.000	0,06960	0	01	0	5421001
2	CC 1063806720	FERNANDEZ GUERRA EDWIN ANDRES																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.590.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.590.000	COMFACAUCA-CCF14	1.590.000	1.590.000	0,06960	0	01	0	5421001
3	CC 25279087	ANTE MACA ELIANA ANDREA																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.416.000	SANITAS-EPS005	2.416.000	COMFACAUCA-CCF14	2.416.000	2.416.000	0,06960	0	01	0	5421001
4	CC 76314209	MUÑOZ ORTEGA GIOVANNI																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	5.170.000	SANITAS-EPS005	5.170.000	COMFACAUCA-CCF14	5.170.000	5.170.000	0,06960	0	01	0	5421001
5	CC 12109784	TULCAN LOSADA JAIRO																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.590.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.590.000	COMFACAUCA-CCF14	1.590.000	1.590.000	0,06960	0	01	0	5421001
6	CC 76306649	MUÑOZ ORTEGA RICARDO JOSE																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	7.866.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.866.000	COMFACAUCA-CCF14	7.866.000	7.866.000	0,06960	0	01	0	5421001
7	CC 1004247063	MUÑOZ MENDEZ VALENTINA																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.710.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.710.000	COMFACAUCA-CCF14	3.710.000	3.710.000	0,06960	0	01	0	5421001

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAFISCALES
23.872.000	23.872.000	23.872.000	23.872.000	0

RAZÓN SOCIAL :	CONSORCIO ADVIAL HE
IDENTIFICACIÓN:	NI-901836856
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-11
FECHA DE PAGO:	2025-09-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34520280
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34520280
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.500	$ 303.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.300	$ 590.300
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.200	$ 61.200
Subtotal Salud		3	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 955.000	$ 955.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.400	$ 254.400
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.400	$ 631.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 39.400	$ 39.400	$ 0	$ 3.012.600	$ 3.012.600
Subtotal Pensión		3	7	$ 39.400	$ 39.400	$ 0	$ 3.898.400	$ 3.898.400
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.661.800	$ 1.661.800
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.661.800	$ 1.661.800
CCF14	891500182	COMFACAUCA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 955.000	$ 955.000
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 955.000	$ 955.000
		Total a pagar		$ 39.400	$ 39.400	$ 0	$ 7.470.200	$ 7.470.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/10/2025

CUENTA DE COBRO Nro.

14

CONTRATO NRO. 1916 DE 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

PERIODO:

1 - 31 DE AGOSTO DE 2025

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 14 DURANTE EL PERIODO 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 POR LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 14	$ 87.971.940,00
AMORTIZACION DE ANTICIPO	
VALOR FINAL ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 14	$ 87.971.940,00

OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE

HECTOR FALLA PUENTES
REP. LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

TOTAL COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL QUE FIGURA EN LA NÓMINA CON CARGO AL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 POR LAS LABORES DESARROLLADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO No. 04 DE LA TERRITORIAL CAUCA.

DURANTE EL PERIODO DE: 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025

No	NOMBRE	C. C.	CARGO	SALARIO BÁSICO MENSUAL	PRIMA	FRACCION DE MES RELACIONADO EN ACTA	VALOR ESTE MES	VALOR A PAGAR ESTE MES	FIRMA DEL TRABAJADOR
PERIODO: 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025									
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ing Residente	$ 7.416.000	$ 450.000	1,000	$ 7.866.000	$ 7.866.000	
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ing Auxiliar 1	$ 4.720.000	$ 450.000	1,000	$ 5.170.000	$ 5.170.000	
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ing Auxiliar 2	$ 3.260.000	$ 450.000	1,000	$ 3.710.000	$ 3.710.000	
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.416.000		1,000	$ 2.416.000	$ 2.416.000	
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.530.000		1,000	$ 1.530.000	$ 1.530.000	
7	Edwin Andres Fernandez Guerra	1,063,806,720	Conductor 1	$ 1.590.000		1,000	$ 1.590.000	$ 1.590.000	
8	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor 2	$ 1.590.000		1,000	$ 1.590.000	$ 1.590.000	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								$ 23.872.000	
FACTOR MULTIPLICADOR								**2,40**	
VALOR TOTAL A PAGAR COSTOS DE PERSONAL								**57.292.800,00**	

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX93

Estado
Enviado

CUNE
7302f9e929c2d65b23fe6534df1d378883a081afbe174e2f04a259c0cf028c6ca74b93de7e06b9bf90bd01e48292833f

Nombre del trabajador
RICRADO JOSE MUÑOZ ORTEGA

Identificación
76306649

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 7.416.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 7.416.000,00	-
Auxilio Salarial	-	$ 450.000,00	-
Cesantias	-	$ 655.238,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 78.629,00	-
Primas	1	$ 655.238,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 309.247,00	-
Pension	-	-	$ 314.640,00
Salud	-	-	$ 314.640,00
Retencion en la fuente	-	-	$ 121.000,00
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-	$ 78.690,00

Total Devengos: $ 9.564.352,00 **Total Deducciones:** $ 828.970,00 **Total a Pagar:** $ 8.735.382,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX95

Estado
Enviado

CUNE
bb4b6ce6631c5ebd3e5f8d36d6354f112a3c56b6d5875ae09f463f0e48250b99c1
1b6c9fe46dcfb153c06201347bdbdd

Nombre del trabajador
GIOVANNI
MUÑOZ
ORTEGA

Identificación
76314209

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 4.720.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 4.720.000,00	-
Auxilio Salarial	-	$ 450.000,00	-
Cesantias	-	$ 430.661,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 51.679,00	-
Primas	1	$ 430.661,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 198.824,00	-
Pension	-	-	$ 206.800,00
Salud	-	-	$ 206.800,00

Total Devengos: $ 6.281.825,00 **Total Deducciones:** $ 413.600,00 **Total a Pagar:** $ 5.868.225,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX96

Estado
Enviado

CUNE
18ff83519082e4951b43c25ed76febbf849bca025a8ed6a3ad2eaa34ca04aec1cb9
51f5f3d591319cc29f6489a792277

Nombre del trabajador
VALENTINA
MUÑOZ
MENDEZ

Identificación
1004247063

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 3.260.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 3.260.000,00	-
Auxilio Salarial	-	$ 450.000,00	-
Cesantias	-	$ 309.043,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 37.085,00	-
Primas	1	$ 309.043,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 135.942,00	-
Pension	-	-	$ 148.400,00
Salud	-	-	$ 148.400,00

Total Devengos: $ 4.501.113,00 **Total Deducciones:** $ 296.800,00 **Total a Pagar:** $ 4.204.313,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX98

Estado
Enviado

CUNE
33b0c50b9212cea9c29ecce8e06cf90ec4d6173a4fae49de1f1f22ca6b36147495b9016a0b49a951104c9403b0181b2d

Nombre del trabajador
ELIANA ANDREA ANTE MACA

Identificación
25279087

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 2.416.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 2.416.000,00	-
Auxilio de transporte	-	$ 200.000,00	-
Cesantias	-	$ 217.913,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 26.150,00	-
Primas	1	$ 217.913,00	-
Pension	-	-	$ 96.640,00
Salud	-	-	$ 96.640,00

Total Devengos: $ 3.077.976,00 **Total Deducciones:** $ 193.280,00 **Total a Pagar:** $ 2.884.696,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX97

Estado
Enviado

CUNE
f46042426f13dbe3d80679a9a5cd216896661d6af8cca08129cd54639d010c95ab9941bc0e5789eb94b55ce127c55cec

Nombre del trabajador
JAIRO
TULCAN
LOZADA

Identificación
12109784

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 1.590.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 1.590.000,00	-
Cesantias	-	$ 132.447,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 15.894,00	-
Primas	1	$ 132.447,00	-
Auxilio No salarial	-	$ 300.000,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 66.303,00	-
Pension	-	-	$ 63.600,00
Salud	-	-	$ 63.600,00

Total Devengos: $ 2.237.091,00 **Total Deducciones:** $ 127.200,00 **Total a Pagar:** $ 2.109.891,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX99

Estado
Enviado

CUNE
5a47efe538a53c6f4d3348ab8c5d59f531cf0c9d0273ef6f107ce9257687be335b1
21fb81f3f670c1c9955b922af68cc

Nombre del trabajador
EDWIN ANDRES FERNANDEZ GUERRA

Identificación
1063806720

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 1.590.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 1.590.000,00	-
Cesantias	-	$ 132.447,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 15.894,00	-
Primas	1	$ 132.447,00	-
Auxilio No salarial	-	$ 300.000,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 66.303,00	-
Pension	-	-	$ 63.600,00
Salud	-	-	$ 63.600,00

Total Devengos: $ 2.237.091,00 **Total Deducciones:** $ 127.200,00 **Total a Pagar:** $ 2.109.891,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX94

Estado
Enviado

CUNE
e8aee932b6380d1deda3b4429a8a56cb3e048f7838271fa33fb1fbdd2a26e953af
e918d590b96ce1b958aa984b1ea853

Nombre del trabajador
DIANA PATRICIA NARVAEZ RIOS

Identificación
1061601142

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 1.530.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 1.530.000,00	-
Auxilio de transporte	-	$ 200.000,00	-
Cesantias	-	$ 144.109,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 17.293,00	-
Primas	1	$ 144.109,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 63.801,00	-
Pension	-	-	$ 61.200,00
Salud	-	-	$ 61.200,00

Total Devengos: $ 2.099.312,00 **Total Deducciones:** $ 122.400,00 **Total a Pagar:** $ 1.976.912,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

OTROS COSTOS DIRECTOS

COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COSTO DE ALQUILER DE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

VEHICULO	FRACCION DE MES TRABAJADA	VR. MENSUAL	VR.
CAMPERO RENAULT DUSTER FVP-047	1,00	$ 6.912.000,00	$ 6.912.000,00
CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902	1,00	$ 6.912.000,00	$ 6.912.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024	**$ 13.824.000,00**		

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032551873

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FVP047	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C207612	N	9FBHSR5B3LM948193

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM948193	N	9FBHSR5B3LM948193	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NAVARRO MOJHANA HEYVER CAMILO	C.C. 1006662647



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201901952	I	17/04/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/04/2019	21/08/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02007899894

Línea celular (+57) 333 602 68 00 01 8000 413 588

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

FVP047

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12109784**

Fecha de expedición: 02/09/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de septiembre de 2025 a las 02:34 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12109784**

Fecha de expedición: 20/08/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 20 de agosto de 2025 a las 10:46 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182502021

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE POPAYAN LTDA

NIT: 800253040

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/07/14

Fecha de vencimiento: 2026/07/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FVP047

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C207612

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3LM948193

VIN: 9FBHSR5B3LM948193

LÍNEA: DUSTER

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: HEYVER C. NAVARRO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GREGORIO MOLANO ANACONA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	04	28	2025	04	30	2026	04	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2060120561101	FVP047	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C207612	9FBHSR5B3LM948193	9FBHSR5B3LM948193	.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA	3123106408	CC	1006662647	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
66694	2060	66694	2060120561101	PEREIRA-RISARALDA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$618,900.00	$321,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$942,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

REUNIDOS

De una parte, El señor **Heyver Camilo Navarro Mojhana** en concepto de arrendador del vehículo, domiciliario en Pereira con cedula de ciudadanía No. **1.006.662.647**, (en adelante el ARRENDADOR).

Y, de otra parte, **CONSORCIO ADVIAL HE** y actuando en condición de arrendatario del vehículo, con domicilio Pereira, calle 97 # 16−00 local 3 Belmonte identificado con NIT: 901836856−4 representada por Jorge Eivar Tucán Losada, con CC. 9.521.002 (en adelante ARRENDATARIO).

Ambos se reconocen capacidad para celebrar este contrato y expone

Que el ARRENDADOR alquila al ARRENDATARIO, el siguiente VEHICULO:
MARCA: RENAULT DUSTER INTENS 4X4 **MODELO**:2020 **PLACA:** FVP047

ESTADO DEL VEHÍCULO. El ARRENDATARIO reconoce que ha recibido el vehículo en perfecto estado de funcionamiento y limpieza. Sin daños materiales, salvo los expresamente recogidos en el documento de Reconocimiento Previo del Vehículo firmado antes recepción del vehículo.

PRECIO: La tarifa por mes es de 6.912.000 Si una vez agotado el tiempo del contrato de alquiler el ARRENDATARIO no hubiese devuelto el vehículo, el ARRENDADOR le facturará a partir de una hora de retraso el siguiente día de alquiler según la tarifa contratada.

Firmado en Pereira a los un (01) días del mes de Enero del 2025.

ARRENDATARIO

JORGE EIVAR TULCÁN LOSADA.
CC. 9.521.002
Representante Legal CONSORCIO ADVIAL HE

ARRENDADOR

HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
CC. 1.112.630.698

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856 - 4

DEBE A:

HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
CC. 1006662647

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.

(**$ 6,912,000**)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo tipo CAMPERO RENAULT DUSTER FVP-047, para el desarrollo del contrato No. 1916 de 2024, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5.** Correspondiente al periodo comprendido entre **1** al **31** de **AGOSTO** 2025.



HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
Propietario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141178198885

(415)7707212489984(8020) 000014117819888 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 6 6 2 6 4 7	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 6 2 6 4 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NAVARRO	MOJHANA	HEYVER	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 9 19 BRR PABLO SEXTO

42. Correo electrónico hcnm10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 4 5 2 2 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 1 5	7 1 1 1	2 0 1 5 0 1 1 5	7 7 1 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO MOJHANA HEYVER CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032377941

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQX902	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C213277

REG
N

VIN
93Y9SR5B3LJ025236

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93Y9SR5B3LJ025236

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FALLA PUENTES HECTOR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 10539656

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000504546

VE
I

FECHA IMPORT.
10/07/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
17/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/07/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT12000023010

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

REUNIDOS

De una parte, El señor **Héctor Falla Puentes** en concepto de arrendador del vehículo, domiciliarioen Pereira con cedula de ciudadanía No. **10.539.656**, (en adelante el ARRENDADOR).

Y, de otra parte, **CONSORCIO ADVIAL HE** y actuando en condición dearrendatario del vehículo, con domicilio Pereira, calle 97 # 16−00 local 3 Belmonte identificado con NIT: 901836856−4 representada por Jorge Eivar Tulcán Losada, con CC. 9.521.002 (en adelante ARRENDATARIO).

Ambos se reconocen capacidad para celebrar este contrato y expone

Que el ARRENDADOR alquila al ARRENDATARIO, el siguiente VEHICULO:
MARCA: RENAULT DUSTER OROCH **MODELO**:2020 **PLACA:** GQX902

ESTADO DEL VEHÍCULO. El ARRENDATARIO reconoce que ha recibido el vehículo en perfecto estado de funcionamiento y limpieza. Sin daños materiales, salvo los expresamente recogidos en el documento de Reconocimiento Previo del Vehículo firmado antes recepción del vehículo.

PRECIO: La tarifa por mes es de 6.912.000 Si una vez agotado el tiempo del contrato de alquiler el ARRENDATARIO no hubiese devuelto el vehículo, el ARRENDADOR le facturará a partir de una hora de retraso el siguiente día de alquiler según la tarifa contratada.

Firmado en Pereira a los un (01) días del mes de Enero del 2025.

ARRENDATARIO

JORGE EIVAR TULCÁN LOSADA
CC. 9.521.002
Representante Legal CONSORCIO ADVIAL HE

ARRENDADOR

HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856 - 4

DEBE A:

HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656 de Popayán

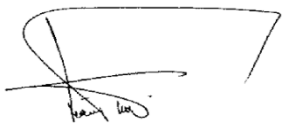
LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.

(**$ 6,912,000**)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo tipo CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902, para el desarrollo del contrato No. 1916 de 2024, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5.** Correspondiente al periodo comprendido entre el **1** al **31** de **AGOSTO** 2025.



HECTOR FALLA PUENTES

Propietario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122623608

(415)7707212489984(8020) 000014112262360 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 9 6 5 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FALLA	PUENTES	HECTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pital 5 4 8

41. Dirección principal: CL 7 10 20

42. Correo electrónico: hector.fallap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 9 2 9 7	3 2 0 8 3 8 3 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1	0 1 2 3	2 0 1 6 0 1 0 1	4 2 9 0	7 7 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA PUENTES HECTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122623608

(415)7707212489984(8020) **000014112262360 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 1 4 0 4 2		1 0 5 7 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUIRRE	FAJARDO	GUSTAVO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-02-14	2025-02-15	2026-02-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10585000208880	GQX902	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICUL: DUSTER OROCH

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE410C213277	93Y9SR5B3LJ025236	93Y9SR5B3LJ025236	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FALLA PUENTES, HECTOR	3156738608	CC	10539656	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	40	4013	0	POPAYAN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 942800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 (1) / 701,68 (2)	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177985137

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE POPAYAN LTDA

NIT: 800253040

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2024/12/17

Fecha de vencimiento: 2025/12/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GQX902

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: F4RE410C213277

NRO. CHASIS: 93Y9SR5B3LJ025236

VIN: 93Y9SR5B3LJ025236

LÍNEA: DUSTER OROCH

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR FALLA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA

Línea celular (+57) 333 602 68 00 01 8000 413 588

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

GQX902

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1063806720**

Fecha de expedición: 02/09/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de septiembre de 2025 a las 02:33 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Alcaldía de Popayán

En este momento no presenta ninguna multa o acuerdos de pago vigentes en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán.

Por medio de este portal web podrás realizar los siguientes trámites:

- Consulta, visualización del detalle y pago de comparendos y fotodetecciones.
- Pago de cuotas de acuerdo de pago.

Realizar otra consulta

Información general

- ¿Qué es Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán?
- Noticias
- Preguntas frecuentes
- Contacto

Enlaces de interés

OTROS COSTOS

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.8836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PUBLICOS DURANTE EL PERIODO DE 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 UBICADA EN LA CARRERA 6D Nro. 31N-10 BARRIO GUADUALES DE LA HACIENDA - POPAYÁN

ALQUILER DE OFICINA	1.620.000,00
TOTAL	**1.620.000,00**

UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

RELACION DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Fecha	FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
31/07/2025	HM-17	HOME INMOBILIARIA SM			$ 1.635.233,00	
31/07/2025						
TOTAL			**$ 0**		**$ 1.635.233**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO	$	2.250.000,00
GASTOS EN EL PRESENTE PERIODO	$	1.635.233,00
CANTIDAD PARA COBRAR EN LA PRESENTE ACTA	**$**	**1.620.000,00**
CANTIDAD PENDIENTE POR COBRAR EN ACTA 11	$	-

Se firma en Popayán hoy 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
afee9650ffe0d4357eb2a48b173cedce586d00f42da784e85032afc2ba1c2fe735eb57b373408945f3d2ed8b754beef0

Número de Factura: HM-21
Fecha de Emisión: 04/08/2025
Fecha de Vencimiento: 08/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SANCHEZ CASTRO MIGUEL EDUARDO
Nombre Comercial: SANCHEZ CASTRO MIGUEL EDUARDO
Nit del Emisor: 10307725
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6810

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CL ENTRE 24 Y 25 BRR TORRES DEL RIO
Teléfono / Móvil: 3153537131
Correo: admin@homeinmobiliaria.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 9521002
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Sogamoso
Dirección: CL 97 16 00 LC 3 ED PALMAS DE BELMONTE
Teléfono / Móvil: 314-4718215
Correo: jeting.vias@outlook.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	80131501	Arrendamiento de Guaduales	WM	1,00	$ 1.635.233,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.635.233,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	Identificacion propietario	34551358
2	Nombres Propietario	MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS

Notas Finales

Para efectos de Rete/Fte e IVA sobre el canon certificar dicha retencion a nombre del propietario Art 394 Est Trib
Linea de negocio: Linea de negocio

Datos Totales



Documento generado el:
04/08/2025 21:56:21
Documento validado por la DIAN:
04/08/2025 21:56:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1635233
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1635233
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1635233
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1635233

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	57233.16
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.635.233,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.635.233,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.635.233,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.635.233,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	57.233,16
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764074076595 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000000 Vigencia: 2026-06-30

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

INICIACION: 02-07-2024
VENCIMIENTO: 02-07-2025

Entre los suscritos, a saber: **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS**, mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358, sin impedimento para contratar, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDADOR**, por una parte; y por otra, **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.521.002 mayor de edad y residente de Isnos (Huila) actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDATARIO**.

Las partes contratantes dejan expresa constancia que en el presente contrato de arrendamiento que HOME INMOBILIARIA SM actúa como intermediaria sin asumir responsabilidad solidaria alguna, dado que, la naturaleza del contrato de arrendamiento especifica los derechos y obligaciones que se determinen entre el ARRENDADOR y ARRENDATARIO.

ADMINISTRACION DE ARRENDAMIENTO: HOME INMOBILIARIA SM.

Hemos celebrado el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que se regirá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.- OBJETO DEL CONTRATO: El arrendador, propietaria del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-155711 , ubicado en la dirección Carrera 6 D 31 N 10 Guaduales de la hacienda **del municipio de Popayán, Cauca** el cual consta de las siguientes características, primer piso: Garaje, sala, comedor, cocina, baño social, patio, zona de lavadero, cuarto de aseo con baño su ducha y lavamanos, en el segundo piso se encuentra una sala o estudio, tres habitaciones con su respectivo closet, baño social, la habitación principal con baño privado. **EL ARRENDADOR** concede al **ARRENDATARIO** el uso y goce del mismo. **SEGUNDA. -** ADMINISTRACIÓN: La administración del bien inmueble arrendado quedará a cargo de **HOME INMOBILIARIA SM** como tercero intermediario, mas no como parte de contrato, quien tendrá a su cargo la dirección y el control para el buen funcionamiento del presente contrato, para que dentro del término de este intermedie entre el **ARRENDADOR Y ARRENDATARIO.** Dicha intermediación no conlleva responsabilidad solidaria entre **HOME INMOBILIARIA SM** y las partes. **PARÁGRAFO**: Para todo y en cuanto a la ejecución del presente contrato **EL ARRENDATARIO** deberá entenderse directamente con **EL ADMINISTRADOR** es decir con **HOME INMOBILIARIA SM**, quien será un tercero mediador con **EL ARRENDADOR**, de conformidad al contrato de administración suscrito entre **EL ARRENDADOR Y EL ADMINISTRADOR. -TERCERA** TERMINO: el término de

Scanned with CamScanner

duración del presente contrato será de doce meses (12) meses prorrogables, contados a partir del **02-07-2024 hasta 02-07-2025**. -**CUARTA** CANON MENSUAL: **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar mensualmente el canon de arrendamiento para el uso y goce del inmueble el precio de manera anticipada de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.554.404).** dinero que deberá ser cancelado en la cuenta de ahorros **Bancolombia N° 26196560270**. **QUINTA**- OPORTUNIDAD PARA EL PAGO: El arrendatario se obliga a pagar al arrendador el canon mensual el (30) de cada mes y hasta máximo 5 días después de la fecha, **mes adelantado,** durante todo el tiempo de vigencia de este contrato y se entenderá vigente mientras cualquiera de los arrendatarios, conserven el inmueble en su poder, y no se les haya entregado este documento con la nota de cancelación respectiva firmada por el ARRENDADOR. Quedando establecido que los períodos mensuales son indivisibles. **PARAGRAFO N.1:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio con posterioridad a los 06 días de cada mes, no se entenderá como ánimo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. **PARAGRAFO No. 2:** En caso de mora en el pago del precio del arrendamiento, los **ARRENDATARIOS**, reconocerán y pagarán durante ella al **ARRENDADOR**, intereses moratorios mensuales que se liquidaran al 2.5% sobre las sumas no pagadas, sin perjuicio de las demás acciones del **ARRENDADOR**, siempre que no supere los límites legales, además se podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble. **SEXTA**- DESTINACION: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble donde funcionará la oficina del consorcio ADVIAL HE, así mismo se destinará una parte del inmueble para vivienda de algunos de los trabajadores del consorcio y no puede darle uso distinto, ni cederlo, ni subarrendarlo en todo o en parte, sin previo permiso escrito del **ARRENDADOR**, so pena de que éste a su arbitrio, pueda dar por terminado el arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado, sin necesidad de requerimientos de ninguna clase a los cuales renuncian los ARRENDATARIOS. **PARAGRAFO.-** EL ARRENDADOR prohíbe expresa y terminantemente a los ARRENDATARIOS dar al inmueble destinación con los fines contemplados en el literal a) del PARAGRAFO del artículo 3 del DECRETO 180 DE 1988 Y del artículo 34 DE LA LEY 30 DE 1.986, y en consecuencia el ARRENDATARIO se obligan a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar o como depósito de armas o explosivos o dinero de grupos terroristas, o para que en él se elabore o almacene, venda o use drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, heroína, metacualona y afines. EL ARRENDATARIO se obligan a no guardar ni permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad de él, y en caso que ocurriese dentro

Scanned with CamScanner

del mismo enfermedad infectocontagiosa serán de ellos los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias. **SEPTIMA**.- SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO: Los servicios de agua y energía NO están incluidos en el canon de arrendamiento, son cancelados parte del ARRENDATARIO de forma mensual, al igual que cualquier otro servicio adicional que se requiera, serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, y pagados directamente por éstos, sin que el ARRENDADOR tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de tales servicios. Así mismo se obligan a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haberse pagado oportunamente los servicios causados durante la vigencia de este contrato e indemnizarán al ARRENDADOR POR LOS PERJUICIOS que tales infracciones y omisiones puedan causarle. **PARAGRAFO**: Si EL ARRENDATARIO no cancela en su oportunidad los servicios señalados y como consecuencia la Empresa respectiva los suspende y/o retira el contador correspondiente, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, y el ARRENDADOR podrá pedir la restitución del inmueble, para este evento, así como exigir ejecutivamente el pago de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones o multas o sanciones; serán prueba suficiente las facturas o liquidación expedidas por las respectivas empresas. En todos los eventos aquí previstos sobre el NO PAGO DE SERVICIOS, los ARRENDATARIOS renuncian en forma expresa a requerimientos privados o judiciales y se declaran deudores de toda suma que pague el ARRENDADOR por esta causa. **OCTAVA**.- DEPOSITO: Como garantía del pago de los servicios públicos domiciliades de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCION DE BASURAS ENERGIA ELECTRICA el ARRENDATARIO se compromete a dar un (1) depósito por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500,000.) al ARRENDADOR & Su orden. Este depósito será devuelto a la finalización del contrato previa restitución del inmueble arrendado, siempre y cuando no se presente ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas. **NOVENA.**-ESTADO DEL INMUEBLE: El arrendatario declara haber recibido EL INMUEBLE, objeto de este contrato, junto con los servicios antes descritos en buen estado; y se obliga a devolver el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, excepto por deterioro debido al transcurso del tiempo y uso legítimo del bien. **DECIMA.-** REPARACIONES O MEJORAS: Las reparaciones, o reformas de cualquier clase que quisieren hacer los ARRENDATARIOS, serán por cuenta de éstos y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita del ARRENDADOR, siendo entendido, en cualquier caso, que ellas quedarán de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, el ARRENDADOR, no queda obligado a pagar tales mejoras o reformas, ni a indemnizar en forma alguna a los

Scanned with CamScanner

ARRENDATARIOS aún en los casos en que aquel, los haya autorizado expresamente, ni EL ARRENDATARIO, podrá separar o llevarse los materiales utilizados. Queda expresamente estipulado que cualquier cerradura o implemento adicional que EL ARRENDATARIO instale en las puertas o ventanas interiores o exteriores del inmueble no las podrán retirar y quedarán de propiedad del dueño del inmueble, sin que haya lugar a reconocimiento de suma alguna por este concepto. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, lo dispuesto en esta cláusula, EL ARRENDATARIO están obligados a efectuar las reparaciones locativas o sea a mantener el inmueble en el estado en que lo recibieron y no es responsabilidad del arrendador realizar reparaciones por mal uso del inmueble. **DECIMA PRIMERA**.- TERMINACIÓN Y PRORROGA: Este contrato termina por el vencimiento del término fijado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de anticipación a la fecha del vencimiento. **DECIMA SEGUNDA**.- SUBARRIENDO: El arrendatario no podrá, subarrendar el inmueble ni partes del mismo. **DECIMA TERCERA**.- CESION: El arrendatario podrá ceder el contrato cuando previamente y por escrito lo autorice el arrendador. **DECIMA CUARTA**.-INCUMPLIMIENTO. El simple retardo en el pago de uno o más cánones de arrendamiento o la violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones que la Ley o este contrato imponen a EL ARRENDATARIO, dará derecho al ARRENDADOR para dar por terminado el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de reconvenciones o requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil y 424 Parágrafo 1 C.P.C., por cuanto a todo ello renuncia expresamente EL ARRENDATARIO, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier título les confieran las leyes sobre el inmueble materia de este contrato. **DECIMA QUINTA**.- CLAUSULA PENAL: Si ocurre cualquiera de las circunstancias de que tratan las cláusulas 5 y 14 del presente contrato, éste solo hecho, hará incurrir a los ARRENDATARIOS en una multa de un (1) canon de arrendamiento vigente en el momento del incumplimiento o violación, pagaderos en moneda Legal Colombiana a favor del ARRENDADOR, que será exigible inmediatamente sin necesidad de requerimientos de ninguna clase y sin perjuicio de los demás derechos del ARRENDADOR, para hacer cesar el arrendamiento y exigir judicialmente la entrega del inmueble arrendado y el pago de la renta debida, conforme al Artículo 1600 del C.C. La cláusula penal no exonera del pago de los intereses debidos por no pago oportuno de los cánones adeudados establecidos en el parágrafo dos de la cláusula cuarta del presente contrato, conforme al artículo 1600 C.C. **DECIMA SEXTA**,- MERITO EJECUTIVO: También el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de la multa estipulada, de los arrendamientos que salgan a deber El ARRENDATARIO, y de los servicios y/o administración así como cualquier otra

Scanned with CamScanner

suma a cargo del ARRENDATARIO, para lo cual bastará la sola afirmación hecha en la demanda por el ARRENDADOR, que no podrá ser desvirtuada por los ARRENDATARIOS, sino con la presentación de los respectivos recibos de pago. **DECIMA SEPTIMA**,-RESPONSABILIDAD: EL ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que los ARRENDATARIOS puedan sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros ARRENDATARIOS de partes del mismo inmueble, o a culpa leve del ARRENDADOR o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. **DECIMA OCTABA. -** INSPECCION: El arrendatario permitirá las visitas que en cualquier tiempo el arrendador o su representante tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble y otras circunstancias que le sean de su interés. **DECIMA NOVENA**.- LESIÓN DE LOS DERECHOS DEL ARRENDADOR. Para los efectos del cambio de destinación del inmueble y del subarriendo, son lesivos de los derechos del ARRENDADOR: a) Subarrendar, b) Usar el bien arrendado destinándolo a lo que no es objeto del contrato de arrendamiento y destino que se acordó darle. **VIGÉSIMA. -**SOPORTES RECIBIDOS EN GARANTIA: no aplica deposito. **VIGÉSIMA PRIMERA**. INCREMENTO DE CANON-. El incremento anual corresponderá al valor del IPC denominado para el nuevo año. **CLAUSULAS ADICIONALES**: **ABANDONO DEL INMUEBLE**. Al suscribir este contrato el arrendatario facultan expresamente al arrendador para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario. **AUTORIZACION**. El arrendatario autoriza expresamente al arrendador para incorporar, reportar, procesar y consultar en Bancos de Datos, la información que se relacione con este contrato o que de él se derive. **ENTREGA DEL INMUEBLE,** cuando este contrato termine por cualquier causa EL ARRENDATARIO deberá entregar el precitado inmueble al ARRENDADOR a entera satisfacción, entrega que no se entenderá mientras no se haya acreditado la cancelación de los cánones de arrendamiento, de los servicios públicos, y de los impuestos que se hubieren causado a cargo de EL ARRENDATARIO, hasta la fecha de la respectiva entrega.

EL ARRENDATARIO renuncia de modo expreso a exigir al ARRENDADOR y o propietario del inmueble, suma alguna por cualquier concepto a la terminación del presente contrato o al desocuparlo, por incumplimiento de cualquier cláusula que estipule la norma. **VIGESIMA SEGUNDA. -**COARRENDATARIO: Para garantizar el cumplimiento de la obligación el arrendatario dispone como coarrendatario a

Scanned with CamScanner

HECTOR FALLA PUENTES, hombre mayor de edad con cedula de ciudadanía N° 10.539.656 residente y domiciliado en Pital (Huila) quien libre y voluntariamente se declara codeudor o deudor de EL ARRENDADOR en forma solidaria e indivisible, junto con EL ARRENDATARIO de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, tanto durante el término inicialmente pactado, como durante todas sus prórrogas expresas o tácitas y solo hasta que se produzca la entrega material del inmueble al ARRENDADOR, por concepto de arrendamiento, servicios públicos, indemnizaciones, daños en el inmueble, intereses moratorios, honorarios causados en caso de mora en el pago del arriendo por las gestiones de cobranza extrajudicial o judicial y las costas procesales a que sea condenado EL ARRENDATARIO en la cuantia señalada por el respectivo juzgado en el caso del proceso de restitución, ejecutivo, cláusulas penales, etc.; las cuales podrán ser exigidas por EL ARRENDADOR a cualquiera de los obligados por la via ejecutiva, Todo lo anterior, sin perjuicio de que en caso de abandono del inmueble el deudor solidario pueda hacer entrega válidamente del inmueble a EL ARRENDADOR o a quien este señale, bien sea judicial o extrajudicialmente. Para este exclusivo efecto EL ARRENDATARIO otorga poder amplio y suficiente al DEUDOR SOLIDARIO en este mismo acto y al suscribir el presente contrato. Aceptamos desde ahora cualquier cesión que EL ARRENDADOR haga respecto del presente contrato y aceptamos, expresamente, que la notificación de que trata el artículo 1960 del Código Civil se surta con el envio por correo certificado y a la dirección que registramos al pie de nuestra firma, de la copia de la respectiva nota de cesión acompañada de la copia simple del contrato, direcciones donde se recibirán todas las notificaciones relacionadas directamente o indirectamente con este contrato, EL DEUDOR SOLIDARIO manifiesta que ha recibido copia del presente contrato, con las firmas originales. **VIGESIMA TERCERA.** -RETENCIONES: las retenciones se deben realizar a la **ARRENDADORA** a nombre de **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS**, mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358.

Scanned with CamScanner

Formalización del contrato El presente contrato en original y copia debe ser entregado completamente legalizado al 02 de Julio del 2024.

Para constancia se firman Dos, (02) ejemplares en Popayán Cauca a los 02 días del mes de Julio de 2024 y se anexan los documentos solicitados.

..... **MIGUEL EDUARDO SANCHEZ** ADMINISTRADOR CC:10307725 CONTACTO: 316-4950233	 **HECTOR FALLA PUENTES** ARRENDATARIO CC: 10.539.656 Pital (Huila) CONTACTO: 320-8383242
..... **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS** PROPIETARIO CC:34.551.358 Popayán (Cauca) CONTACTO: 316-7522223	 **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA** COARRENDATARIO CC: 9.521.002 Isnos (Huila) CONTACTO: 314-4718215

Scanned with CamScanner

Carrera 6 D 31N 10

Guaduales de la Hacienda

09 de junio de 2025 Popayán, Cauca

Señor Jorge Eivar Tulcán Losada

Asunto: Notificación de incremento del canon de arrendamiento conforme al IPC

Me permito saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, el canon mensual de arrendamiento será ajustado a partir del primero (1) de julio de 2025, en aplicación del porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al último año calendario.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el aumento del arriendo en Colombia para 2025 será del 5,20%, basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2024.

En consecuencia, el nuevo canon mensual de arrendamiento será de $1.578.000 más el Valor de la retención que es $55.230 el cual regirá a partir del 01 de julio de 2025

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,



Miguel Eduardo Sánchez Castro

Representante Legal Home Inmobiliaria SM

C.C. No. 10.307.725

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.8336.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

DOTACION OFICINA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DOTACIÓN DE OFICINA	590.000,00
TOTAL	**$ 590.000,00**

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE

NIT 901,836,856- 4

LA SUMA DE: $ 590.000,00

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo de oficina por el periodo comprendido entre 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 en la ejecucion del CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 Administracion Vial Grupo Nro. 06 Invias Cauca asi:

- 2 Computador portatil.
- 3 Computadores escritorio.
- 1 Telefono fijo
- 2 Gral. Impresora HP LASERJET
- 1 Cámara fotográfica Digital.
- 3 Escritorios
- 5 Mesa RIMAX.
- 6 Sillas.
- 1 Estanteria para archivo.
- 1 Camara de video.
- 1 Tablet.
- 1 Dron.
- 1 GPS

Se expide en Popayán el 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la Hacienda Teléfono: (602) 8323940 Celular: 3125722792 Popayán -Cauca
Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

PAPELERIA, CDs, DVDs, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIA, FOTOGRAFIAS, ETC. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	-
TOTAL	**$ 0,00**

CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

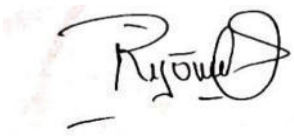
DEBE A:
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

COMUNICACIONES	$	34.200,00
TOTAL	**$**	**34.200,00**

TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DISCRIMINACION DE VALORES

PARA COMUNICACIONES

1. CALCULO DE PAGO EN TELEFONIA FIJA E INTERNET DE LA OFICINA.

	TELEFONIA FIJA	INTERNET	VR. TOTAL
MES DE: 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025			
Descuentos			
OTROS: CONEXIÓN A TELEFONIA CLARO			
TOTAL INTERNET.			

2. ENVIOS DE CORRESPONDIENCIA

GUIA Nro:
GUIA Nro:

Saldo pendiente por cobro ACTA Nro.

TOTAL ENVIOS $ -

	NETO	**IMPUESTOS**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
Celular Residente				
CELULAR AUXILAR I				
celular				
Celular				
CELULAR AUXILIAR 2	$ 37.415,00			
EMTEL (Telefonia fija e internet) Ofic Popayan				
	$ 37.415,00	$ -	$ -	

Nota:

Valor mensual del item	$570.000,00	
CANTIDAD MENSUAL PARA COBRAR	0,065	0,06
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	34.200,0	
SALDO PARA ACTA NRO.		

		PRESENTE ACTA	
No.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones	0,060	$ 34.200,00

TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CL 97 TORRE 2 16-00 204B guaduales de la
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5961679992

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.66020830

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
INMEDIATO	5660208301	$89,199.95

TU PLAN INCLUYE:

MINUTOS Ilimitados + DATOS 70 GB + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$44,599.96	**$44,599.96**

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	05-Ago-2025	04-Sep-2025	$35,545.30	**$44,599.99**
Cargo fijo mensual	05-Ago-2025	04-Sep-2025	$1,870.80	
Impuestos			$7,183.89	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:7,109.06 Consumo:74.83 * La tasa de interés moratorio es del 24.78% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 05-Ago-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 05-Jul-2025 a 04-Ago-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 05-Ago-2025

TOTAL A PAGAR **$89,199.95**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5660208301(3902)08919995

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo **89,199.95**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

REFERENCIA DE PAGO:	5660208301
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 9521002
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5961679992
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	05-Jul-2025 a 04-Ago-2025
NÚMERO CELULAR:	3125722792
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**INMEDIATO**
TOTAL A PAGAR:	**$89,199.95**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 87faeab8ec4099e0018d86fbbbf46674c0378fc969078458927a2b67f0eca3cfdb889f7e2dbe6664c1b82b23af3

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACION DE MICROEMPRESAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 31 DE AGOSTO DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS	$	565.000,00
TOTAL		**$ 565.000,00**

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la Hacienda Teléfono: (602) 8323940 Celular: 3125722792 Popayán -Cauca Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

RELACION DE FACTURAS Y GASTOS EN LAS CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	ARTICULOS
FEDV-19	CORPORACION GUARDIANAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES DE MESA LARGA Y GESTORAS DE PAZ REGION PACIFICO	$ 380.000		$ 380.000	Refrigerio socios cooperativas
04MI27399	OLIMPICA S.A	$ 72.453		$ 72.453	
CTA COBRO	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 55.000		$ 55.000	Alquiler videobeam
J66CO65396	JERONIMO MARTINS	$ 61.429		$ 61.429	
		$ 568.882	**$ 0**	**$ 568.882**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO $ 565.000,00
CANTIDAD PARA COBRAR PRESENTE PERIODO 1,000 $ 565.000,00
VALOR PRESENTE ACTA $ 565.000
SALDO PROXIMA ACTA $ 0

Se firma en Popayán hoy 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO 046

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4

Debe a:

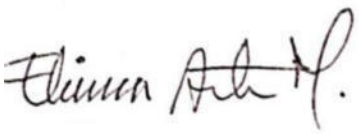
ELIANA ANDREA ANTE MACA
C.C 25.279.087 de Popayán - Cauca

LA SUMA DE: SESENTA y CINCO MIL PESOS ($55.000)

Por concepto alquiler de proyector de Video para realizar la capacitación a las cooperativas de trabajo asociado del viernes 29 de agosto de 2025.

Para Constancia se firma en Popayán a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente



ELIANA ANDREA ANTE MACA
C.C 25.279.087 de Popayán - Cauca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051702275

(415)7707212489984(8020) 000014105170227 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 2 7 9 0 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 9 0 8 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANTE	MACA	ELIANA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 A 7 51

42. Correo electrónico: eliana.ante25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 8 0 4 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 7 9 9	2 0 2 1 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANTE MACA ELIANA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 11:58:04AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2006be592cfeccf0167231e5f0dfaa0c66dc8be881b8788992e2f238339202585e00f880bc1d97d608b86ef19b21a1b6

Número de Factura: FEDV-18
Fecha de Emisión: 03/09/2025
Fecha de Vencimiento: 03/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION GUARDIANAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES DE MESA LARGA Y GESTORAS DE PAZ REGION PACIFICO
Nombre Comercial: CORPORACION GUARDIANAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES DE MESA LARGA Y GESTORAS DE PAZ REGION PACIFICO
Nit del Emisor: 901358848
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 13 B 13 B 27
Teléfono / Móvil: 3216191346
Correo: facturacioncorpoguardianas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ADVIAL HE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901836856
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CL 97 # 16 - 00 ED LOCAL 1
Teléfono / Móvil: 3123106408
Correo: jeting.vias@outlook.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	001	Tamal	NIU	100,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.000,00
2	002	Pan	NIU	80,00	$ 400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 32.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
03/09/2025 12:09:27
Documento validado por la DIAN:
03/09/2025 12:09:30
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		332000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		332000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		332000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 332000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		332.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		332.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		332.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 332.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068370612 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-03

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a451543f18db418cc337614d6eaabb61c653968601c34a8f212889003df7dc13d5d0d82329d9ba6e3bb34db298f05f45

Número de Factura: FEDV-19
Fecha de Emisión: 03/09/2025
Fecha de Vencimiento: 03/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION GUARDIANAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES DE MESA LARGA Y GESTORAS DE PAZ REGION PACIFICO
Nombre Comercial: CORPORACION GUARDIANAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES DE MESA LARGA Y GESTORAS DE PAZ REGION PACIFICO
Nit del Emisor: 901358848
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 13 B 13 B 27
Teléfono / Móvil: 3216191346
Correo: facturacioncorpoguardianas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ADVIAL HE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901836856
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CL 97 # 16 - 00 ED LOCAL 1
Teléfono / Móvil: 3123106408
Correo: jeting.vias@outlook.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	002	Pan	NIU	120,00	$ 400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 48.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
03/09/2025 15:58:19
Documento validado por la DIAN:
03/09/2025 15:58:20
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		48000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		48000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		48000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 48000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		48.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		48.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		48.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 48.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068370612 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-03

OLIMPICA S.A.

STO POPAYAN CRA.9 No. 24-80

NIT. 890.107.487-3

GERENTE: ANDRES ARCOS

TELEFONOS : 202041/48 201314

FECHA DE EXPEDICION: 25/08/28

# UM	Vr. Unit	Cant	Vr. Total
1622777 TENEDOR TAMI			D
01 un	3.060	1	3.060
1622777 TENEDOR TAMI			D
02 un	3.060	1	3.060
T/P:0000000901836856-1			
1622777 TENEDOR TAMI			D
03 un	3.060	1	3.060
1622777 TENEDOR TAMI			D
04 un	3.060	1	3.060
1622777 TENEDOR TAMI			D
05 un	3.060	1	3.060
2325395 PLATO GEOPACK			D
06 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
07 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
08 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
09 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
10 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
11 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
12 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
13 un	7.880	1	7.880
2325395 PLATO GEOPACK			D
14 un	7.880	1	7.880
**SUBTOTAL/TOTAL --->			$ 86.220
Efectivo			100.000
CAMBIO			13.780

TARJETA PLATA

Total/acuml:0 Hasta ayer

Ced/Nit No.:000000901836856

Nombre Cte :CONSORCIO ADVIAL HE

TOTAL ARTICULOS VENDIDOS	=	14
TOTAL LINEAS ARTICULOS	=	2
TOTAL LINEAS POR un	=	2

FORMA DE PAGO: CONTADO

** DETALLE DE IMPUESTOS IVA **

Tipo	Compra	Base/Imp.	Impst.
D-19%	86.220	72.454	13.766
TOTAL	86.220	72.454	13.766

Lo Atendió: LORENA AGREDO

REGIMEN COMUN

Jeronimo Martins Colombia SAS

NIT: 900480569-1

Comprobante de entrega

Articulo	Descripción	Valor
0770203035339	DUO MANTCOL	55 960 C
4 UN X	13 990	
0770426310038	SERV AREO CO	2 190 G
0770927073712	VASO CARTON	14 950 G
5 UN X	2 990	
Total :		73 100
Efectivo		100 000
Cambio:		26 900$

Cartão Número :

0000000000000515555

0000000000301836856

Articulos Vendidos: 10

Su TrackID es:

10480020250828154800100003106 6

104800 2025-08-28 15:48 0010 0003 1066

ATENDIDO POR : Juan Jose

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FACTURA DE VENTA.

Consulta tu factura en el correo electrónico registrado o usando el Track ID en www.aratiendas.com.

10480020250828154800100003106 6

104800 2025-08-28 15:48 0010 0003 1066

ATENDIDO POR : Juan Jose

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FACTURA DE VENTA.

Consulta tu factura en el correo electrónico registrado o usando el Track ID en www.aratiendas.com.

Jeronimo Martins Colombia SAS
NIT: 900480569-1
Comprobante de entrega

Artículo	Descripción	Valor
07702090035339	DUO MAN+COL	55 960 C
4 UN X	13 990	
07704269100381	SERV ARBO CO	2 190 G
07709270737212	VASO CARTON	14 950 G
5 UN X	2 990	

Total : 73 100

Efectivo 100 000
Cambio: 26 900$

Cartão Número :
0000000000000515555
0000000009901836856

Articulos Vendidos: 10

Su TrackID es:



1048002025082815480010000031066

104800 2025-08-28 15:48 0010 0003 1066
ATENDIDO POR : Juan Jose
ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FACTURA DE VENTA.
Consulta tu factura en el correo electrónico registrado o usando el Track ID en www.aratiendas.com.

OLIMPICA S.A.

STO POPAYAN CRA 9 No. 24-80
NIT. 890.107.487-3

GERENTE: ANDRES ARCOS
TELEFONOS : 202041/48 201314
FECHA DE EXPEDICION: 25/08/28

#	UM	Vr. Unit	Cant	Vr. Total
1622777	TENEDOR TAMI			D
01	un	3.060	1	3.060
1622777	TENEDOR TAMI			D
02	un	3.060	1	3.060
	T/P:0000000901836856-1			
1622777	TENEDOR TAMI			D
03	un	3.060	1	3.060
1622777	TENEDOR TAMI			D
04	un	3.060	1	3.060
1622777	TENEDOR TAMI			D
05	un	3.060	1	3.060
2325395	PLATO GEOPACK			D
06	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
07	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
08	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
09	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
10	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
11	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
12	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
13	un	7.880	1	7.880
2325395	PLATO GEOPACK			D
14	un	7.880	1	7.880
SUBTOTAL/TOTAL --->			$	**86.220
Efectivo				100.000
CAMBIO				13.780

==========

TARJETA PLATA

Total/acuml:0 Hasta ayer
Ced/Nit No.:0000000901836856
Nombre Cte :CONSORCIO ADVIAL HE

==========

TOTAL ARTICULOS VENDIDOS = 14
TOTAL LINEAS ARTICULOS = 2
TOTAL LINEAS POR un = 2

FORMA DE PAGO: CONTADO

** IVA **

INFORME DE CAPACITACIÓN

Se realiza capacitación a las Cooperativas de Trabajo Asociado, el 29 de agosto de 2025 en el auditorio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, territorial Cauca. El tema central de la capacitación fue hábitos de una vida saludable, dirigida por la coach Gloria Viveros.



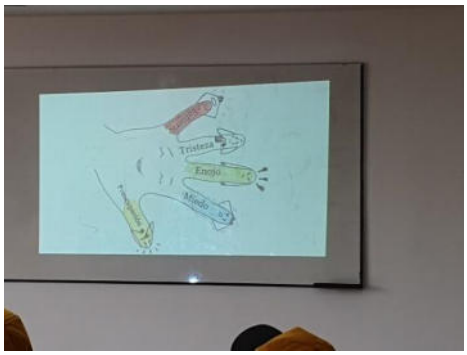


La coach realiza una charla sobre conductas que fomentan el bienestar físico, mental y social y que es fundamental para la prevención de enfermedades y mejorar la calidad de vida.





Mediante un ejercicio la coach demuestra como la conducta que tenemos como propias en nuestra vida cotidiana pueden incidir positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social. Demostrando los cambios que sufre el cuerpo uno vez se le realizan preguntas que causan temor o vergüenza.



Habla sobre los Baby Boomers quienes son la generación de personas nacidas aproximadamente entre 1949 y 1968, después del fin de la Segunda Guerra Mundial, un periodo caracterizado por un aumento masivo de la tasa de natalidad que dio lugar al nombre de los “baby boom”. Esta generación se asocia con valores de esfuerzo y sacrificio, pero también con la prosperidad económica, cambios sociales importantes y la adaptación a la tecnología digital, y actualmente representan un grupo demográfico con un gran poder de consumo e influencia. Fueron criados con muchos valores tanto que se volvieron super trabajadores. La tasa de divorcio era baja, al igual que el suicidio con la creencia que se irían para el infierno. Los hombres no lloraban, emocionalmente eran radicales. Son los más generosos de corazón.





La generación X nacidos desde 1969 a 1980 es la generación creativa, la era de los hipis hubo varios cambios, empezó la rebeldía, son apasionados del futuro el inició del internet, se les llama los viejos cocacolos. Cumplen sus sueños, valoran la estabilidad, la autenticidad y las relaciones cercanas.

La generación Milenial, o generación Y, se refiere a las personas nacidas entre 1981 a 1996, siendo la primera generación en alcanzar la adultez en el nuevo milenio y los primeros “nativos digitales” por su familiaridad con el Internet y la tecnología digital. Se caracterizan por ser emprendedores orientados a la felicidad laboral y el desarrollo profesional, valoran el reconocimiento y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Aumenta la tasa de suicidio, aumenta la relación humano - perro.





Generación Z nacidos entre 1997 a 2010 generación llamado los niños de cristal. Se caracterizan por se nativa digital, son creativos, pragmáticos, autodidactas, buscan un propósito en sus acciones y valoran la flexibilidad laboral y la estabilidad financiera.

Y por último la generación Alfa que son los nacidos a partir del año 2010, es la generación que nació completamente inmersa en la tecnología y el mundo digital, esta generación a crecido con smartphones, tabletas y asistentes virtuales, haciendo de la tecnología una extensión natural de su vida. Se caracterizan por su competencia tecnológica innata, su interacción critica con las marcas y una creciente conciencia sobre el cambio climático.

Y la generación que esta venidera, nacidos entre el 2025 y el 2039, serán los hijos de millennials y la generación Z. Se caracterizarán por crecer completamente inmersos en la tecnología avanzada, como la inteligencia artificial y la hiperconectividad lo que influirá en su conciencia ambiental, social y su forma de vivir y trabajar.





Esta capacitación nos enseña a reconocer cómo los acontecimientos históricos, sociales y tecnológicos compartidos han moldeado los valores, los comportamientos y percepciones de las personas, facilitando la comprensión de las dinámicas laborales, la innovación en mercados y la gestión de la diversidad para la construcción de las sociedades y organizaciones. Ya que en un entorno laboral o social donde conviven varias generaciones ayuda a comprender sus diferencias y permite crear estrategias para una mejor colaboración, minimizar los conflictos y aprovechar la riqueza de la experiencia multigeneracional.

Coordinador capacitación:

Eliana Andrea Ante Maca.
Inspector SST
Consorcio ADVIAL HE
AMV6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
				VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			FECHA:	JULIO DE 2024
FECHA:	29-ago-25	COOPERATIVA:	HORIZONTE		
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	COMFACAUCA		
TEMA: Hábitos de vida saludable					

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALEX HERNAN LUBO DIAZ	1.061.726.264	COOPERADO	Alex Lubo Diaz
2	ANA JACKELINE LAVERDE ASTUDILLO	1.061.761.897	COOPERADO	Jakeline A.
3	ANGEL MIRO CHATE CHAGUENDO	10.300.138	COOPERADO	Angel Miro Chate Chaguendo
4	EDUARD FERNANDO QUITUMBO CHAGUENDO	1.061.808.674	COOPERADO	
5	HUGO HERNÁN VELASCO PARDO	76.311.421	COOPERADO	Hugo Hernán Velasco
6	KELVIN YOHAN VALENCIA PAREDES	1.002.917.035	COOPERADO	
7	LUIS ENRIQUE CHAGUENDO RIVERA	1.061.753.798	COOPERADO	citación bienestar
8	LUIS HERALDO ESTRADA LOPEZ	76.025.017	COOPERADO	Luis Heraldo Estrada
9	RUBEN DARIO TOBAR TULANDE	10.293.015	COOPERADO	Ruben Dario Tobar
10	YEISON CAMILO LASO CHAGUENDO	1.061.783.587	COOPERADO	Camilo Lazo
11	JOSÉ ALIRIO CABEZAS ORDOÑEZ	76.295.531	COOPERADO	Jose Alirio Cabeza O
12	JOSÉ SANTIAGO CAPOTE CASAMACHIN	1.061.753.472	COOPERADO	Santiago Capote C
13	MANUEL JOSÉ MONCAYO HOYOS	76.297.313	COOPERADO	
14	HONORALDO MUÑOZ	76.296.764	COOPERADO	Honoraldo Muñoz
15	CRISTIAN CAMILO QUINAYAS GUZMAN	1.061.802.414	COOPERADO	Cristian Camilo Quinayas G.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	29-ago-25	COOPERATIVA:	SANTA MARTHA
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	COMFACAUCA

TEMA: Hábitos de vida saludable

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ARIEL QUIÑONES RUIZ	76.293.806	COOPERADO	Ariel Quiñones Ruiz
2	ANDRÉS FELIPE RUIZ GÓMEZ	1.061.984.967	COOPERADO	Felipe Ruiz
3	JAIRO ALBERTO GUZMÁN PIPICANO	4.615.748	COOPERADO	Jairo A Guzmán P. 4615748.
4	HENRY RUIZ RUIZ	1.061.985.085	COOPERADO	Henry Ruiz Ruiz
5	FREDY ANDERSON RUIZ MAMIAN	1.061.987.200	COOPERADO	Fredy Ruiz
6	SIMEON RUIZ QUIÑONEZ	76.293.305	COOPERADO	Incapacidad desplazamiento - familiar
7	ANIBAL CORREA MALES	76.294.530	COOPERADO	Aníbal Correa Males
8	YARNOVI MAMIAN GÓMEZ	76.294.611	COOPERADO	Yarnovy Mamian Gomez
9	CARLOS ARIEL HEREDIA	1.061.987.451	COOPERADO	No asistió.
10	IVÁN DANIEL ANACONA QUIÑONEZ	1.007.432.762	COOPERADO	Iván Daniel Anacona
11	YORMAN MAMIAN	1.061.986.654	COOPERADO	Yorman Mamian Correa

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	29-ago-25	COOPERATIVA:	DIVISO
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	COMFACAUCA

TEMA: Hábitos de vida saludable

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ARNULFO ZEMANATE	4.696.262	COOPERADO	Arnulfo Zemanate.
2	HAMILTON ROJAS ROJAS	1.002.821.015	COOPERADO	Incapacidad -
3	HERNANDO RENGIFO	4.750.844	COOPERADO	Hernando Rengifo
4	JESÚS MEDARDO FRANCO ALEGRÍA	18.461.334	COOPERADO	Jesús Medardo Franco Alegría
5	JORGE MARIO CAMPO GALINDEZ	76.331.158	COOPERADO	Jorge Mario Campo
6	LEONARDO RENGIFO	4.751.456	COOPERADO	Leonardo Rengifo
7	MAURICIO ROJAS LÓPEZ	4.752.927	COOPERADO	Mauricio ROJAS
8	MEDARDO CARLOSAMA	4.751.401	COOPERADO	Medardo Carlosama
9	**ORLANDO SALAZAR MAGON**	**4.665.300**	**REPRESENTANTE LEGAL**	Orlando Salazar
10	PARMENIDES MAMIAN	4.698.757	COOPERADO	PARMENIDES MAMIAN
11	YONNY DUBAN VELARDE	1.061.598.953	COOPERADO	Yonni Duban velarde
12	JOSE ABINAN CALUCE MAMIAN	4.698.962	REEMPLAZO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	29-ago-25	COOPERATIVA:	ALTAMIRA
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	COMFACAUCA

TEMA: Hábitos de vida saludable

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JESUS GUSTAVO CERON GUZMAN	4.696.477	COOPERADO	Jesús Gustavo Ceron Guzman
2	ALDIVAR HERNAN PINO ZEMANATE	1.060.986.800	COOPERADO	Aldivar pino
3	DIEGO MARIA MERA IJAJI	4.696.776	COOPERADO	
4	HERNAN CERON MANQUILLO	4.696.774	COOPERADO	Hernan Ceron Manquillo
5	**JESUS EVELIO GUZMAN MUÑOZ**	**4.695.589**	**REPRESENTANTE LEGAL**	Jesús Evelio Guzman
6	MILLER ANTONIO BURBANO NARVAEZ	4.697.245	COOPERADO	Miller Antonio Burbano.
7	MOISES GUZMAN	4.696.869	COOPERADO	Moises Guzmán
8	RUBEN ARTURO MAMIAN	4.695.776	COOPERADO	Ruben Arturo Mamian
9	VICTOR FABIO GUZMAN CABEZAS	1.060.988.309	COOPERADO	Victor F Gutmán C.
10	WALTER BURBANO	16.599.405	COOPERADO	Walter Burbano
11	NILSON ALBAN CHILITO IMBACHI	4.696.360	COOPERADO	Nilson Alban Chilito
12	JULIAN ANDRÉS HOYOS CABEZAS	1.148.442.001	REEMPLAZO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	29-ago-25	COOPERATIVA:	PARAMILLOS
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	COMFACAUCA

TEMA: Habitos de vida saludable

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	AIDA YANET ANACONA CABEZAS	25.638.013	COOPERADO	Ayda Yanet Anacona
2	RAMIRO ANACONA PEREZ	76.269.371	COOPERADO	Ramiro Anacona
3	JAVIER ANDRES DORADO	10.316.193	COOPERADO	Javier Andres Dorado
4	OTONIEL ERAZO GALINDEZ	76.269.352	COOPERADO	Otoniel Erazo Galindez
5	JULIAN ANDRES JOAQUI QUISOBONI	10.302.984	COOPERADO	Julian Andres Joaqui
6	HECTOR FERMIN HERNANDEZ	1.065.096.101	COOPERADO	Hector F Hernandez
7	**ALCIDES MUÑOZ ANACONA**	**4.626.394**	**REPRESENTANTE LEGAL**	
8	EFREDIC JACOB PEREZ DORADO	76.269.436	COOPERADO	Fredi Perez Dorado
9	SANTIAGO PEREZ QUISOBONI	76.269.375	COOPERADO	Santigo Perez Quisoboni
10	JAIR QUISOBONI ANACONA	1.065.096.870	COOPERADO	Jair Quisoboni Anacona
11	WILFRIDO MUÑOZ ANACONA	76.297.294	REEMPLAZO	